ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2020

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día lunes veinte y uno de setiembre de dos mil veinte, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA"**, estando presente por la DINATRAN, el C.P. Derlis Antonio Ramírez, Director General de Contrataciones y la Abg. Estela López de Valdez, Directora de Planificación de Contrataciones, y en representación de la Empresa **TES INGENIERIA,** el Señor Pablo Alberto Larrea Barrios, con C.I. N° 5.548.981.----------

Para la presente modalidad, fueron invitadas a las siguientes firmas comerciales: AG CENTER S.A, ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, AGUSTIN SERVIN AYALA, HUGO FELIX BENITEZ PERALTA WINNER SRL, BLUE OCEAN COMPANY S.A. Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron: **OLAM S.R.L. Email:** licitaciones@olam.com.py; **WINNER S.R.L. Email:** winner@winner.com.py; **UNIP. TES INGENIERIA Email:** tesingenieria@gmail.com; y **UNIP. AVR RENTAL Email:** avrentalpy@gmail.com, donde han entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Pú blicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**OLAM S.R.L.**	Gs. 22.000.000 (Guaraníes Veintidós millones).-
2	**WINNER S.R.L.**	Gs. 23.500.000 (Guaraníes Veintitrés millones quinientos mil).-
3	**UNIP. TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	Gs. 18.234.000 (Guaraníes dieciocho millones doscientos treinta y cuatro mil).-
4	**UNIP. AVR RENTAL de Hernando Humberto Gonzalez**	Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones).-

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma oferente es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1611398
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1611405
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1611253
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1611328

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas, firmando los presentes 3 (Tres) ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

C.P. Derlis Antonio Ramírez Rodríguez
Director
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Pablo Larrea

Abg. Estela López de Val
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN